

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 horas** del día **07 del mes de mayo del año 2025**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL196/2025** sin Concurrencia del Comité para la contratación de **“POLÍZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE TORRES DE TELECOMUNICACIONES DE LA SHP”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; la C. Faviola Ramírez García, representante de la Unidad Centralizada de Compras.

Se hace del conocimiento que no hubo proveedores interesados en el presente acto y se procede a dar lectura a las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica: -----

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.

1. Página 24, Anexo 1 (técnico), Punto 7 Obligaciones de los Participantes, Con relación a lo solicitado en el punto 5 Deberá presentar al menos una persona certificada en PMP, emitido por el PMI. Derivado que lo solicitado no es relativo al mantenimiento de la Torres de Telecomunicaciones, Solicitamos que se elimine este Punto o sea opcional y no obligatorio para todos los participantes.

R.-El proyecto requiere para lograr su objetivo, la aplicación de una metodología de gestión de proyectos estandarizada que permita establecer una planeación, ejecución y cierre extiso, para los fines que persigue la Convocante

2. Página 24, Anexo 1 (técnico), Punto 7 Obligaciones de los Participantes, Con relación a lo solicitado en el punto 7 Deberá presentar carta de Distribuidor Autorizado emitida por el fabricante vigente y en original, mencionando el número de concurso al cual participa en la cual se especifique que es un distribuidor integrador de sistemas autorizado por la marca y cuenta con su respaldo para ofertar servicios. Derivado que lo solicitado no es relativo al mantenimiento de la Torres de Telecomunicaciones y el servicio no está orientado al equipo instalado, Solicitamos que se elimine este Punto o sea opcional y no obligatorio para todos los participantes.

R.-En los objetivos del anexo técnico se define el requerimiento de mantener y garantizar la disponibilidad de los enlaces. Apegarse a bases

3. Página 24, Anexo 1 (técnico), Punto 7 Obligaciones de los Participantes, Con relación a lo solicitado en el punto 9 Deberá presentar los certificados que valide que los ingenieros están certificados en soluciones microondas, emitidos por el fabricante, vigentes y las personas presentadas serán las responsables de realizar las actividades solicitadas. Derivado que lo solicitado no es relativo al mantenimiento de la Torres de Telecomunicaciones y el servicio no está orientado al equipo instalado, Solicitamos que se elimine este Punto o sea opcional y no obligatorio para todos los participantes.

R.-En los objetivos del anexo técnico se define el requerimiento de mantener y garantizar la disponibilidad de los enlaces. Apegarse a bases

4. Página 24, Anexo 1 (técnico), Punto 7 Obligaciones de los Participantes, Con relación a lo solicitado en el punto 10 Deberá presentar los certificados que valide que los ingenieros están

certificados en ITIL Foundation, emitidos por alguna casa certificadora, vigente y la persona presentada será la responsable de realizar las actividades solicitadas. Derivado que lo solicitado no es relativo al mantenimiento de la Torres de Telecomunicaciones y el servicio no está orientado al equipo instalado, Solicitamos que se elimine este Punto o sea opcional y no obligatorio para todos los participantes.

R.-En los objetivos del anexo técnico se define el requerimiento de mantener y garantizar la disponibilidad de los enlaces. Apegarse a bases

5. Página 24, Anexo 1 (técnico), Punto 7 Obligaciones de los Participantes, Con relación a lo solicitado en el punto 11 deberá presentar una copia de un contrato con una dependencia publica con objeto relacionado equipos de telecomunicaciones, con el cual se acredite su experiencia. Derivado que lo solicitado no es relativo al mantenimiento de la Torres de Telecomunicaciones y el servicio no está orientado al equipo instalado, Solicitamos que se elimine este Punto o sea opcional y no obligatorio para todos los participantes.

R.-En los objetivos del anexo técnico se define el requerimiento de mantener y garantizar la disponibilidad de los enlaces. Apegarse a bases

-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL196/2025** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **10:20 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Ing. Hugo Sanchez Espinosa
Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración



C. Faviola Ramírez García
Representante de la Unidad Centralizada de
Compras